

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Designa con el nombre de "Colonia del Valle" a los inmuebles ubicados en el Departamento Capayán cuya superficie de 3.965 Has. se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Varios propietarios y Estado Provincial - Este: Campo Los Cubas y Campo Sisihuasi - Sur: Campo Sisihuasi y Puesto El Bello - Oeste: Puesto El Bello, Alberto Selemín, Ruta Nacional N° 38, José Vacaroni y Otros. Los inmuebles cuya denominación se asigna por esta Ley son los actualmente conocidos con el nombre de "Colonia La Estrella", y cuyo destino es el parcelamiento y adjudicación para la explotación agrícola.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 12:27:16

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*